



EXPTE. D- 2915

/10-11



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el 25° Aniversario del Jardín de Infantes N° 908 de Pigüé, Partido de Saavedra, creado el 27 de Noviembre de 1.984, así como el acto protocolar que tendrá lugar el 12 de noviembre del presente año.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

“Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”

Pitágoras. Filósofo griego.

El Jardín de Infantes N° 908 de Pigüé fue creado el 28 de Noviembre de 1.984, por Resolución Ministerial N° 4.774. Comenzó a funcionar en Abril de 1.985.

Ambas fechas son muy caras a los sentimientos de la comunidad educativa del establecimiento y a los habitantes de esa localidad. La mayoría de ellos han sido testigos o protagonistas de su nacimiento, evolución y crecimiento.

Muy pronto, llegarán a los primeros 25 años de existencia.

Harán un alto en el camino para conmemorar la impronta de los cooperadores, docentes y autoridades que vislumbraron su creación y agregaron su propio esfuerzo, trabajo y compromiso para concretar la iniciativa.

Para encontrarse y reencontrarse, evocar lo transitado, comprender el presente y encaminarse hacia el futuro.

La génesis del jardín se encuentra en la inquietud de un grupo de vecinos del Barrio Hospital, que motorizados por el Sr. Hugo Palacios y su Sra., concibieron la idea de contar con una plaza de juegos para niños y vislumbraron la posibilidad de crear -en un edificio lindante y desocupado, propiedad de la Sociedad de Beneficencia de dicho efector- un Jardín de Infantes.

Iniciaron las tratativas, golpearon puertas, celebraron reuniones, restaron tiempo a sus respectivas familias y actividades en pos de un proyecto en común.

La siembra dio sus frutos. El sueño se cristalizó mediante la Resolución Ministerial N° 4.774 del 28 de Noviembre de 1.984 por la que el entonces Director de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires dispuso la creación del establecimiento que funcionaría en las citadas instalaciones, asignándole el N° 908, ubicación urbana, categoría tercera, con una planta orgánica funcional de una sección atendida por una maestra inicial con dirección a cargo y una preceptora.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

El 18 de Febrero de 1.985 el acto administrativo se recibió en el Consejo escolar de aquella localidad y en abril del mismo año comenzó a funcionar, siendo su primera directora la docente Norma Alet de Monterrubianesi y la preceptora la Sra. Mirta Dodero de Moulin.

Al año siguiente se hizo efectiva la ampliación del POF y se nombró a personal de 3°.

En 1.994, se le impuso el nombre de “**Nuna Ayrinhac**”, en homenaje al destacado pintor y escultor de esa ciudad. Por aquel entonces contaban con el edificio propio.

En el año 2.005 se inauguró la primer Sala Maternal (Res. N° 640/05). Ello permitió la atención de los más pequeños y palio problemáticas de índole social derivadas de la situación y crisis económica.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 117 alumnos, distribuidos en dos turnos conforme criterios preestablecidos, tales como edad cronológica, madurativa y escolaridad.

La Planta funcional está integrada por la Directora Sra. Claudia Lecomte quien alterna su jornada de trabajo entre los turnos mañana y tarde y cuenta con el recurso humano que seguidamente se consigna:

TURNO MAÑANA: tres maestros de sección, un preceptor, un maestro maternal, un preceptor maternal, un maestro de Sección con cambio de funciones que realiza tareas administrativas, un profesor de música, una orientadora social y un personal auxiliar (portero)

TURNO TARDE: Un maestro de Sección, un maestro maternal, un preceptor maternal y un personal auxiliar.

El hecho educativo es uno de los más trascendentes en la historia de la humanidad. Configura una actividad integradora por excelencia.

Asimismo la educación inicial es de suma importancia para el desarrollo infantil. En dicha etapa se estructuran las bases fundamentales de las particularidades físicas y psicológicas de la personalidad, así como de la conducta social que influirá en los futuros estadios del niño, donde se consolidarán y perfeccionarán. Dicho de otro modo el niño comparte, se socializa, forma hábitos, descubre, satisface su natural curiosidad y aprende a través de actividades lúdicas.

Cada nivel de desarrollo está arraigado en la fase anterior. Estudiosos del desarrollo infantil como Piaget, Wallon y Freud - entre otros- han demostrado la importancia de la



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

estimulación en estas edades, la que debe poseer un carácter no sólo cognitivo sino educativo y formativo. Tiene además un valor preventivo porque permite detectar posibles desviaciones o problemas en el desarrollo infantil de índole psicomotriz, deficiencias nutricionales u otras cuestiones que hacen a la salud de los educandos, influencias negativas, conflictos y/o problemáticas familiares, facilitando la consecuente atención sanitaria, educativa y social.

EL Jardín que nos ocupa es uno de los más necesitados del Distrito y recibe niños provenientes de familias de bajos recursos. La atención y estimulación temprana de estos pequeños tiene un enorme potencial. Reviste singular importancia para compensar las carencias de los propios hogares y contribuir sustantivamente a romper el círculo vicioso de la pobreza.

En estos años han tejido historias, construido vínculos, consolidado afectos, contribuido a la solución de tan variadas como infinitas problemáticas, pero sobre todas las cosas han promovido la igualdad de oportunidades y garantizado a los niños el derecho a la educación consagrado en nuestra legislación.

Es nuestro deber moral poner en relieve la actividad y esfuerzo de las Instituciones. Más aún de aquellas que tienen la responsabilidad de trabajar con niños a los que hay que contener y preparar para el mañana.

La educación es el único camino posible y como bien lo expresara la docente y poetiza Gabriela Mistral “- El futuro de los niños es hoy. Mañana es tarde”-.

En base a las consideraciones expuestas, pido a mis pares la aprobación de este proyecto.